



RESOLUCIÓN DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS, EXCLUIDOS Y PENDIENTES DE SUBSANACIÓN A LAS PRUEBAS DE MADUREZ PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO, MÚSICA, DISEÑO Y CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES EN LA CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE, EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL CURSO 2024/2025.

Mediante Resolución de 22 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, se convocan las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Música, Diseño, y Conservación y Restauración de Bienes Culturales, la prueba de nivel de las enseñanzas de Música, la prueba de acceso al Máster en enseñanzas artísticas de Interpretación Musical, así como el proceso de admisión para los centros públicos, en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2024/2025, en las convocatorias de junio y septiembre.

En su apartado cuarto.1 se determina que *“La relación provisional de solicitantes admitidos, excluidos y pendientes de subsanación correspondiente a los aspirantes que hayan solicitado la realización de la prueba de madurez será aprobada por la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial”*.

Transcurrido el plazo para la presentación de solicitudes de inscripción correspondiente a dicha prueba de madurez, por lo expuesto,

RESUELVO

Primero. Aprobar la relación provisional de solicitantes admitidos, excluidos y pendientes de subsanación a las pruebas de madurez para el acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Música, Diseño y Conservación y Restauración de Bienes Culturales en la convocatoria de septiembre, en la Comunidad de Castilla y León para el curso 2024/2025, que se recoge en el anexo.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto.1 de la Resolución de 22 de marzo de 2024, dicha relación provisional será objeto de publicidad en las páginas web de todos los centros en los que se celebre la prueba y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es), en el apartado de las enseñanzas artísticas superiores.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional
y Régimen Especial

Tercero. Según lo establecido en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2024, los solicitantes podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas y la documentación cuya subsanación les haya sido solicitada hasta dos días hábiles antes de la realización de la prueba por cualquiera de los medios indicados en el apartado segundo.2 de dicha resolución.

Valladolid, 3 de septiembre de 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE
FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL



Agustín Francisco Sigüenza Molina



ANEXO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LA PRUEBA

	DOCUMENTO IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRE	ENSEÑANZA	CENTRO PRUEBA
1	***3534**	BARCELO ANTÓN	GONZALO	MÚSICA	COSCYL
2	****9586	CASTRO HERNÁNDEZ	ANDRÉS FELIPE	MÚSICA	COSCYL
3	****4083*	CIRESOIU	CRISTIAN CHARY	MODA	BURGOS
4	***1644**	DEL VAL ORTEGA	Mª CRISTINA	TEXTILES	PALENCIA
5	***5417**	FERNANDES AGUIRRE	MIREYA	MODA	BURGOS
6	****7282*	KURYLO	AURELIA IZABELA	MODA	BURGOS
7	***3917**	LEÓN GALLARDO	FRANCISCO	MÚSICA	VALLADOLID
8	***0694**	PEREZ VICTORIO	MARCO ARTURO	PRODUCTO	BURGOS